ALCALDIA MUNICIPAL BUGALAGRANDE – VALLE

PROPUESTA ACTIVIDADES MONITOR DE NATACION EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE VALLE

MANUEL ALEJANDRO JIMENEZ

C.C. N° 6.199.931 exp. EN BUGALAGRANDE

CEL. 321 831 6406

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

1. Entrega de cuatro (4) planificaciones deportivas de la disciplina deportiva Natación de la zona urbana a través del correo institucional, cumpliendo con las figuras de macrociclo, microciclo y sesión de entrenamiento. Especificando de manera detallada el contenido en los formatos correspondientes. Macrociclo: presentación trimestral; Microciclo y sesión de entrenamiento: presentación semanal, previo a la semana de ejecución.

2. Entrega de evidencias de las veinte (20) sesiones de entrenamiento desarrolladas para los grupos formativos y competitivos de la disciplina de Natación de la zona urbana.

3. Contribuir a la formación integral de los deportistas de la disciplina de Natación de la zona urbana realizando un (01) taller teóricos/prácticos, promoviendo valores, estilos de vida saludable, medio ambiente y prevención en Factores de riesgo sociales.

4. Reportar cualquier mal uso que se haga de la implementación y escenarios deportivos, por medio del correo institucional asignado en el formato establecido.

5. Participación activa y cumplimiento en cada jornada de capacitación que se gestione por parte de la Alcaldía Municipal, Departamental y demás entes descentralizados, realizando el respectivo informe en el formato asignado; uno (01) al mes.

6. Realizar cuatro (4) convocatorias e inscripciones mensuales de cada grupo formativo y selectivo de la disciplina de Natación de la zona urbana, junto con la promoción y divulgación de su disciplina deportiva a través de herramientas tecnológicas (redes sociales) y a nivel municipal.

7. Apoyar el proceso de caracterización de la población deportista en el municipio de Bugalagrande de la disciplina de Natación de la zona urbana consolidado en los formatos de asistencia correspondiente.

8. Apoyo en la ejecución de los programas de educación física en las instituciones educativas públicas y privadas por medio de plataformas virtuales, exhibiciones, intervención de los grupos y liderar el desarrollo de encuentros deportivos; ocho (8) sesiones.

9. Apoyo a las actividades lideradas desde la secretaria de Desarrollo Social y Alcaldía Municipal.

10. Apoyo en la programación y ejecución de 4 jornadas deportivas y recreativas programadas desde la alcaldía municipal, sector deporte o disciplina deportiva a cargo, donde se promueva el deporte, la actividad física y la recreación.

PRESUPUESTO

El presupuesto para esta labor es de $2.100.000 (dos millones cien mil pesos mcte.) mensuales por un periodo de 7 meses para un total de $14.700.000 (catorce millones setecientos mil pesos mcte)

Manuel Alejandro Jimenez Co. L

MANUEL ALEJANDRO JIMENEZ
CC. N° 6.199.931 exp en BUGALAGRANDE